



## GUÍA INFORMATIVA “VERANO EN LA CALLE GUIJUELO 2020”

La limitación de menores por actividad motivado por la Covid-19 obliga a establecer un criterio de acceso en el caso de que existan más solicitudes que plazas disponibles, que será por riguroso orden de inscripción.

### **Medidas adoptadas para garantizar la seguridad y la salud de los participantes del programa y sus familias, con motivo de la COVID 19**

- Se establece un **número máximo de 99 participantes** incluidos los monitores, con posibilidad de modificar esta ratio atendiendo a las recomendaciones de la autoridad sanitaria.
- **La ratio de menores por monitor será, como máximo, de 8 participantes**, con posibilidad de modificarla si existe en algún grupo algún participante con necesidades educativas especiales y también atendiendo a las recomendaciones de la autoridad sanitaria.
- A lo largo de cada semana del programa se procurará que los grupos de monitor menores estén formados siempre por las mismas personas, para que, si un caso de contagio, se pueda limitar la propagación de la facilitar el estudio de contactos.
- Los participante deberán llevar mascarilla (más otra de repuesto), que utilizarán cuando los monitores se lo indiquen y en todo caso siempre que no sea posible mantener una distancia de seguridad interpersonal de al menos dos metros.
- Los niños deberán seguir las indicaciones de los monitores, especialmente en lo referente a las normas de higiene, de seguridad y de mantenimiento de la distancia física que se establezca. El incumplimiento consciente y reiterado de estas indicaciones podrá suponer la exclusión del menor del programa.

- Las instrucciones del Ministerio de Sanidad desaconsejan la realización de pruebas diagnósticas para la detección de la Covid-19 en personas asintomáticas. No obstante, el primer día de asistencia del menor, se deberá aportar una declaración responsable firmada por uno de sus progenitores en la que aseguren que durante los 14 días previos a su incorporación al centro, el niño no ha sufrido tos, fiebre, cansancio o falta de aire y que no ha estado en contacto con ninguna persona con estos síntomas.
  
- Si durante la celebración de programa se detecta alguna de estas sintomatologías, se deberá avisar a los padres del menor quienes **deberán contactar** con su centro de salud o con el 900 222000. Por parte, los monitores cumplirán en todo el momento con las medidas higiénico sanitarias que recomienda el Ministerio de Salud. En el caso de que el menor presente una situación grave o tenga dificultades para respirar se avisará al 112.
  
- Se seguirá la normativa del Ministerio de Sanidad establecida para la higiene y prevención para centros educativos, lo que implica uso de desinfectantes como diluciones de lejía, en la limpieza y desinfección de aseos.
  
- En todo caso para la realización de las actividades deberán respetarse las medidas de seguridad e higiene establecidas por las autoridades sanitarias para la prevención de la COVID-19 y, en particular, las relativas al mantenimiento de una distancia mínima de seguridad de, al menos, dos metros o, en su defecto, medidas alternativas de protección física, de higiene de manos.
  
- Estas medidas podrán modificarse a lo largo del programa desescalada o si así lo recomienda la autoridad sanitaria.